



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2025, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Oficial de Servicios e Información (grupo IV-A), para personas que acrediten discapacidad intelectual, convocado por Resolución de 15 de octubre de 2024, y se fija la fecha de realización del primer ejercicio.

Por resolución de 12 de mayo de 2025, del Rectorado de la Universidad de León, se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Oficial de Servicios e Información (grupo IV-A), para personas que acrediten discapacidad intelectual.

Finalizado el plazo de reclamaciones a las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, y de conformidad con lo dispuesto en las bases 4.2 y 4.3 de la citada Resolución de convocatoria, este Rectorado

RESUELVE:

Primero.– Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. Estas listas se encuentran publicadas en la página web (<https://www.unileon.es/actualidad/convocatorias>).

Segundo.– Publicar las listas definitivas de aspirantes excluidos a las que se refiere el apartado anterior como Anexo a esta resolución, con indicación expresa de las causas justificativas de la no inclusión.

Tercero.– Convocar a los aspirantes admitidos definitivamente para la realización del Primer Ejercicio de la Fase de Oposición, el día 14 de julio de 2025, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas del Edificio de Rectorado, Avda. de la Facultad, n.º 25, León.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, debiendo acudir provistos de DNI o documentación acreditativa equivalente, siendo excluidos de la Oposición quienes no comparezcan.



Cuarto.— Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León. Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución.

León, 30 de junio de 2025.

La Rectora,
Fdo.: NURIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ

**ANEXO**

<i>APELLIDOS, NOMBRE</i>	<i>CAUSA DE EXCLUSIÓN</i>
ALONSO MARTÍNEZ, ESTEFANÍA	No acredita estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria
FERNÁNDEZ CARREÑO, JAIME	No acredita discapacidad intelectual con un grado reconocido igual o superior al 33 por ciento
GUTIÉRREZ CADENAS, DIEGO	No acredita discapacidad intelectual con un grado reconocido igual o superior al 33 por ciento
REBOLLO PAREDES, SERGIO	No acredita discapacidad intelectual con un grado reconocido igual o superior al 33 por ciento
VALLE GARCÍA, ÁNGEL LUIS DEL	No acredita discapacidad intelectual con un grado reconocido igual o superior al 33 por ciento
VERGARA LEGARRA, TERESA ELIXABETE	No acredita discapacidad intelectual con un grado reconocido igual o superior al 33 por ciento